



# PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL EMPLEO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE YUCATÁN

## Instancia Ejecutora

Secretaría de Fomento Económico y Trabajo  
y Secretaría de Fomento Turístico



**SEFOET**  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
ECONÓMICO Y TRABAJO

**SEFOTUR**  
SECRETARÍA DE FOMENTO  
TURÍSTICO

## Descripción

Se otorgarán créditos, para la conservación de la planta laboral, a empresas que ofrezcan servicios turísticos, culturales, de alojamiento temporal y restaurantes; que tengan empleados con una remuneración equivalente de hasta tres salarios mínimos. El programa otorga 4 meses de gracia en el pago de la primera mensualidad y tasa 0 en intereses ordinarios durante 2020.



## Población Objetivo

Empresas del sector turístico, cultural y restaurantero



## Plazo de apoyo

Hasta dos meses o hasta que la suficiencia presupuestal lo permita  
Crédito a pagar en 36 meses



## Montos máximos de apoyo

\$3,000.00 pesos mensuales por empleado, hasta un máximo de 100 empleados por empresa, de acuerdo con lo declarado en sus impuestos sobre nómina



## Características

- Crédito quirografario (firma de pagaré)
- Tasa 0 de interés ordinario hasta diciembre 2020
- Tasa TIIE +3 a partir de enero 2021
- Sin penalización por pago anticipado



## Requisitos básicos

- Ser empresa legalmente constituida y con operación en el estado de Yucatán
- Ser del sector turístico, cultural o restaurantero
- Contar con empleados registrados en el IMSS
- Consulta [aquí](#) todos los requisitos e información adicional